



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2021-AL/MDS

Supé, 05 de abril de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE.

VISTO:

El informe N°011-2021-OIL.MDS, de fecha 31 de marzo del 2021, emitido por la Oficina de Imagen Institucional, a fin de conmemorarse los 202° aniversario del Primer grito de Libertad y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Supe es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, estando próximo a conmemorarse los 202° Aniversario del Primer Grito de Libertad, dado en nuestro histórico distrito de Supe, por el Generalísimo Francisco Vidal la Hoz, de fecha 05 de abril de 1819 y rememorando la fecha que nació el 02 de abril del año 1800.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Supe, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, por lo que se considera pertinente emitir Reconocimiento a la Sra. AZUCENA BRIONES JIMÉNEZ, por su destacada labor como Compositora y diligente difusora de nuestra entidad a través de la música para revalorar a los personajes de nuestra historia como Francisco Vidal la Hoz, fortaleciendo la identidad y educación de las futuras generaciones del distrito de Supe.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20° Inc. 6.

DIRECCION: Jr. San Martín N° 446 – Plaza Principal – Supe
Teléfono: 01-2364302 / Telefax: 01-2364302
Email: munisupe2014@gmail.com



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-EXPRESAR RECONOCIMIENTO; a nombre de la *Municipalidad Distrital de Supe*, la Sra. **AZUCENA BRIONES JIMÉNEZ**, por su destacada labor como Compositora y diligente difusora de nuestra entidad a través de la música para revalorar a los personajes de nuestra historia como Francisco Vidal la Hoz, fortaleciendo la identidad y educación de las futuras generaciones del distrito de Supe

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía la Sra. **AZUCENA BRIONES JIMÉNEZ**, donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal de la *Municipalidad Distrital de Supe*.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

.....
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE